



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 20 de febrero del año dos mil veinte, en la Sala de Juntas del piso 10 de la Secretaría de Movilidad, con domicilio en Avenida Álvaro Obregón, N° 269, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 2020**. Asistieron a ésta sesión, con el carácter de **Vocales**, los ciudadanos: Lic. Brígido Rodríguez Astorga, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y Vocal del Comité; Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente y Vocal del Comité; Lic. Enrique Valverde Galeana, Subprocurador de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos, en representación de la Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, Procuradora Social de la Ciudad de México y Vocal del Comité; Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Subsecretaria de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal del Comité.

Con el carácter de **Invitados Permanentes**, los ciudadanos: Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México y comisario del Comité; Lic. Daniela Berenice Pérez Guzmán, en representación de la Lic. Noelia Peña Hurtado, Subdirectora de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C.

Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité y Secretaria de Actas**, respectivamente, los ciudadanos: Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad y Lidice Rocha Marengo, Directora Técnica y de Órganos Colegiados de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de **Invitados** participaron: Lic. Jessica González Montiel, en representación del Geog. Margarito Rojas Salas, Director General de Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad; Lic. Enrique Puchet, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Lic. Gregorio García Contreras, en representación del Lic. Ernesto de Jesús López Galindo, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad; Lic. Diego Ibarra Sandoval, en representación del Lic. Edwin Meraz, Procurador Fiscal de la Ciudad de México.

La Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Toma de conocimiento de la designación del enlace de transparencia del Comité Técnico del Fideicomiso, por el Presidente Suplente del Comité Técnico.
4. Toma de conocimiento de los recursos disponibles en el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
5. Toma de conocimiento del proceso de chatarrización extemporánea, en el marco del "Programa de sustitución de vehículos que cuenten con 10 años de antigüedad o que hayan concluido su vida útil, que prestan el servicio de transporte público colectivo concesionado 2019".

A. I.
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



6. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.-----
7. Aprobación para modificar el estatus de los acuerdos monetarios abiertos registrados en el Sistema de Operación Fiduciaria (SIFC).-----
8. Asuntos Generales-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE. La Secretaria de Actas del Comité, Lídice Rocha Marengo, haciendo uso de la palabra, comunicó a los presentes que el Presidente Suplente del Comité, el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, no podría acompañarlos en esta Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico, por lo que de conformidad con la cláusula Sexta, párrafo cuarto del Contrato de Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, sometió a consideración del Comité Técnico la designación de Jorge Sosa García, Secretario Ejecutivo del Comité, para que presidiera la sesión, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobada la propuesta por unanimidad.-----

2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. - El Secretario Ejecutivo del Comité y Presidente de la Sesión, Jorge Sosa García, dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria 2020. Lídice Rocha Marengo verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Segunda Sesión Ordinaria 2020. El Secretario Ejecutivo del Comité, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a Lídice Rocha Marengo proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día. -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Lídice Rocha Marengo continuó con la lectura del Orden del día y preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes.-----

ACUERDO: FIFINTRA/01/02/ORDINARIA/2020 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; Y EN LAS CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020.**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DEL ENLACE DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, POR EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/02/02/ORDINARIA/2020 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7,

A. I.

JP

JP

JP

JP

JP



FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; Y EN LAS CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA, INCISO M) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **TOMA CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA DE ACTAS DEL COMITÉ, LÍDICE ROCHA MARENCO, COMO ENLACE DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO.**

Acto seguido continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y cedió la palabra al Lic. Brígido Rodríguez Astorga, quien comentó que quisiera que la información de los recursos disponibles fuera desglosada, particularmente los sesenta y ocho millones de pesos que se reflejaban al 31 de enero en la cuenta del Fideicomiso. A lo que Lídice Rocha Marengo respondió que los sesenta y ocho millones de pesos correspondían a los remanentes de ejercicios anteriores y que ahora forman parte del patrimonio del Fideicomiso. Posteriormente, Lídice Rocha Marengo aclaró que los pagos realizados por concepto de apoyo económico a los sesenta y tres beneficiarios del “Programa de sustitución de vehículos que cuenten con 10 años de antigüedad o que hayan concluido su vida útil, que prestan el servicio de transporte público colectivo concesionado 2019” (Programa), se podían ver desglosados en el anexo de “Pagos y Movimientos” y que estos pagos se habían realizado en 7 ministraciones correspondientes al número de empresas que fueron seleccionadas por los beneficiarios para adquirir su nueva unidad. Asimismo, Lídice Rocha Marengo comentó que en sesiones pasadas se había presentado el número de beneficiarios y las empresas a quienes se transferiría el apoyo para los enganches de las unidades que los beneficiarios adquirirían. A continuación, el Lic. Gregorio García Contreras preguntó a qué correspondían los once millones doscientos mil pesos descritos como pasivo no pagado en la Carpeta de Sesión. En respuesta, Lídice Rocha Marengo señaló que se trataba de apoyos económicos a los beneficiarios del Programa que no se habían pagado a las empresas al 31 de enero, debido a complicaciones con el sistema fiduciario. El Lic. Brígido Rodríguez Astorga, preguntó si los once millones doscientos mil pesos formaban parte del total de la CLC que se había tramitado para cubrir el monto total de los apoyos económicos. Lídice Rocha Marengo respondió que sí, que derivaban de los treinta y dos millones de pesos que se habían solicitado inicialmente, a lo que el Lic. Brígido Rodríguez Astorga señaló que los pasivos de años anteriores deben liquidarse a más tardar el 31 de enero del año posterior. En respuesta, Jorge Sosa García explicó que la instrucción de los pagos se hizo, efectivamente, el 31 de enero, pero que debido a procesos propios del sistema fiduciario de Nacional Financiera el pago no se reflejó sino hasta el 4 y 5 de febrero, por lo que no se había incumplido la normatividad al respecto. Finalmente, Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún otro comentario al respecto, por lo que, al no ser el caso, procedió a dar lectura al acuerdo.

ACUERDO: FIFINTRA/03/02/ORDINARIA/2020 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; Y EN LAS CLÁUSULAS SEXTA, SÉPTIMA Y NOVENA INCISO H) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **TOMA CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EQUIVALENTES A \$57,908,271.37 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS OCHO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 37/100 M.N.).**

A. I.
M
S
S
S



Acto seguido continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día.-----

6. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN EXTEMPORÁNEA, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019”. Lídice Rocha Marencó preguntó si existía algún comentario al respecto y cedió la palabra al Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, quién preguntó si había otro documento que diera cuenta de la voluntad de los concesionarios de cancelar su asistencia al proceso de chatarrización. Lídice Rocha Marencó mencionó que la única comunicación que hubo fue vía telefónica, debido a que el contacto con los transportistas suele hacerse por este medio, dado que mecanismos distintos son difíciles de implementar por las características del gremio. A continuación, Enrique Salvador Manríquez Solano solicitó que se precisara si el proceso de chatarrización de los concesionarios en cuestión sería cancelado definitivamente o si sería reprogramado. Lídice Rocha Marencó aclaró que la cancelación era definitiva. Finalmente, el Lic. Gregorio García Contreras preguntó qué sucedería, en el ejercicio 2020, para los casos en que no haya acceso a financiamiento para la sustitución de unidades. En respuesta, Lídice Rocha Marencó comentó que se estaba trabajando en incentivar la competencia entre financieras, para poder bajar las tasas de interés, y promover la oferta de modelos de financiamiento y precios accesibles, pero que no era posible asegurar que los concesionarios que no sean sujetos de crédito tengan acceso a planes de financiamiento. Acto seguido, Lídice Rocha Marencó preguntó si existía algún otro comentario al respecto, al no ser el caso, continuó con la lectura del acuerdo.-----

ACUERDO: FIFINTRA/04/02/ORDINARIA/2020 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULAS SEXTA, SÉPTIMA Y NOVENA, INCISOS C) Y G), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; ASÍ COMO LA BASE CUARTA TRANSITORIA DEL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN AL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE OCTUBRE DE 2019; **TOMA CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN EXTEMPORÁNEA, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019”.**-----

Acto seguido continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día.-----

7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. Lídice Rocha Marencó preguntó si existía algún comentario al respecto, al no ser el caso, continuó con la lectura del acuerdo.--

ACUERDO: FIFINTRA/05/02/ORDINARIA/2020 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; Y EN LAS CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DE 2020.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad, y continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día.

7. APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL ESTATUS DE LOS ACUERDOS MONETARIOS ABIERTOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE OPERACIÓN FIDUCIARIA (SIFC). Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y cedió la palabra al Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, quien preguntó a qué se refería la columna "Saldo disponible" en el Excel que se anexó en la carpeta, con referencia al (SIFC). En respuesta, Daniela Berenice Pérez Guzmán comentó que se trataba de un registro de los saldos disponibles de acuerdos pasados, que no fueron dispuestos en su totalidad, y clarificó que son recursos etiquetados, pero no en bolsas distintas. Acto seguido, Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún otro comentario al respecto, al no ser el caso, continuó con la lectura del acuerdo.

ACUERDO: FIFINTRA/06/02/ORDINARIA/2020 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; Y EN LAS CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA MODIFICAR EL ESTATUS DE LOS ACUERDOS MONETARIOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE OPERACIÓN FIDUCIARIA QUE SE ENCUENTRAN ABIERTOS, DEJÁNDOLOS COMO CERRADOS, CONFORME AL ANEXO 5, PROPORCIONADO POR LA FIDUCIARIA.

A. I.
G
S
S

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad, y continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día.

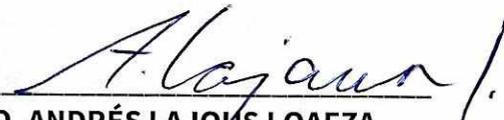
9. Asuntos Generales. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto, al no ser el caso, comunicó a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del orden del día.

CIERRE DE SESIÓN

El Secretario Ejecutivo del Comité, siendo las 13 horas con 15 minutos, del día veinte de febrero de dos mil veinte, declaró formalmente concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

J




MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA
 SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA


María de la Luz Hernández Trejo

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
 SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL*
COMITÉ


Lidia Álvarez Hdez

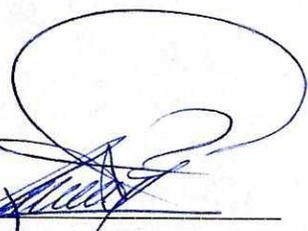
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
 SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*


Enrique Valverde G.

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
 PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL*
DEL COMITÉ

